

Quito, marzo 25 de 2019

Señor  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE  
LANCOLOGISTICS S.A.  
Presente

Señor Presidente:

En mi calidad de comisario de la Compañía y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en su conocimiento el presente informe y por su intermedio a los Señores Accionistas, correspondiente al período comprendido entre el veinte y siete de diciembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.

Como antecedente, para estructurar este informe y como es de conocimiento de los señores accionistas, la Compañía, no ha desarrollado ninguna actividad económica ni financiera durante el ejercicio contable antes indicado.

1.- En cuanto a las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:

2.1.- Los Administradores de la Compañía, de acuerdo con el estatuto social, no tienen obligación de constituir garantías a favor de la Empresa.

2.2.- Analizados los estados financieros, que se presentan en forma estática y que son de responsabilidad exclusiva de la Administración, éstos presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2018.

2.3.- En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas, por cuanto no se ha requerido.

2.4.- Tampoco ha sido necesario que se haga constar en la convocatoria, ningún punto especial para ser tratado en la junta general de accionistas.

2.5.- Tan pronto reciba la notificación del día y hora en que deba reunirse la junta general de accionistas, dispuesto estaré a concurrir, con el fin de satisfacer cualquier inquietud por parte de los señores accionistas.

2.6.- No he sido notificado, ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban informarse a los señores accionistas.

Por su favorable atención el presente informe, reitero mi agradecimiento.

Cordialmente



Lcdo. Byron Nuñez Morillo  
Comisario – CPA 17-1123

